

Mieria.

Curco.

980

N. 2.

18

Oficio dirigido a los R.^{os} Fr.^{es} por D.ⁿ Alberto Rey, D.ⁿ
Miguel Forreson, D.ⁿ Manuel de Villalba y D.ⁿ Joaquín
de Corrieta Diputados Feudatarios al D.ⁿ de Minas de la
Ciudad del Curco pre diversos asuntos: entre los Años de 1787,
1788, 1789, y 1790.

TM-AD3

CA : 17

Doc : 29

f. 5 : 7 (+ carátulas)

13

Disput. del Curaco. Octubre 1. de 1787

Contexto. al Sirca-
lan enq. se noticio
la elec. de cdm.
interino.



Lima, y D^{ca} 14 de 1787.

Agregase a mi An.
tecedente.

Delgado

Muy pa.
V. N. de 16 de 7^{re} ultimo quedo en-
terado de q. p. renuncia q. hizo
d. Fran. Calderon y Bustam.
al Empleo ordin. p. de ere r.
Fribunal, le ha subscrito en un
lugar d. Fran. Ortiz de Toronda
el ordⁿ de Sant. cuya noticia
pasare a mi Comp. en la p^{ta} m.
oportunidad p. hallarse en un
acuerdo de Curahuan.

Exro. S. P. a V. N.
m. a. Cuzco 1^{ra} de Oct^{re} de 1787.

M. D. V. E. Alberto

res. del M. D. Bib.
P. de Mineria.

187. 2. 11. 1880. 1880.

Small No. 1 1821.

En la Carta de D. S. de 6 de octubre próximo pasado, á
reservado esta Diputación las dos Copias Certificadas
que la acompañan, en que se por dione el método que
debe observarse en los sobre Escritos de las Cartas que
se dirigiesen al Sr. Ministro D. Antonio Valdes, con
respecto alas funciones del ministerio que exerces
y el privilegio que su mag. lea concedido á esta media
firma en sus Cartas, y R. O. de 10 de Mayo que
danor noticiosos para los casos que ocurran en esta
Diputación.

N. S. que a D. S. m. a. Cuzahuasi 1.º de Abril

de 1788.

Mano de Miguel Toranzo
Mano de Villalta

Sin Contexto *on*

res
5 del R. Tribunal Grial de mineria



[Faint, illegible handwritten text or markings in the bottom left corner.]

UCCO.

April 1. 1788. *privileg. nat.*

Stanza Iorio delm. Copia
del. or. di. sic el metrolog.
con osservanze eulogio
breve critico al S. V. Valder
y privilegio de vras de
media firma -

4
Lima 15 de Junio
de 1789

Queda esta Diputacion advertida en despachar
Vnare al exped.^{te} con la mayor antelacion al Real Tribunal
de su materia en el estado de la Esplencia de su Cargo en ra-
zon de Deudas a particulares de lo que ellos de-
ban a los Ministros, y demas que Comprehen-
de el Oficio de N. de 16 de Mayo que
desp. contestado.

Delgado

Nuestro Señor Que a. S. m. an.
Curco y Junio 1.^o de 1789.

Joaquin de Elorrieta

Dr. Co.
Don Antonio de Aranda

June 12 de June
1789



These are the names of the
persons who have been
admitted to the office of
the Secretary of the
Board of the
City of New York
for the year 1789.



James A. Smith
John A. Smith
1789

James A. Smith
John A. Smith



James A. Smith
John A. Smith

5
Con la Carta de V. l. de 16. de 7^{re}.
ultimo, ha recibido esta Diputacion
la Copia Certificada del auto acordado
en q.^a se le declaro a ese R.^o Tribunal
el otorgamiento despues del delconsulado
en concurrencia del Ilustre Cavildo
y Presim^{to} de esa Capital en los actos
Publicos, en q.^a ha tornado la mayor
satisfacc.ⁿ p.^r el honor q.^e de ello resul-
ta asi a los S.^s. ministros de el, co-
mo a todo el Premio.

Dios y. a V. l. m.^a a Turco
y Oct.^{re}. 1.^o de 1789=

Joaquin de Alonzo

S. Adm. J. d. Fran.
Ostiz de Foronda.



Al
K

En este presente Consejo, he recibido la
 Copia Certificada, sobre la Resolucion del Superior
 Gobierno, sobre el Valerio, que debe asignarse, a los
 Interventores en las Minas, quando corresponden
 da tomar este arbitrio en las ejecuciones, que se
 Espidan contra los Mineros, y de quedan este
 Documento en la diputacion del mi Cargo para su
 observacion y constancia lo participo a V.S.

Dios que a V.S. mandon como y mandan
 Pe 1700

Joaquin de Cornejo

Al R. Tribuna. Exal del Imperio e Comercio
 de Mineria del Reyno del Peru.

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

A2
Tues

7

Haviendose Experimentado en este Tribunal
la confucion en las Cartas de Oficio segun me lo
previenen V.S. por cuyo oxigen, se han vexido
disiparme el presente oficio, asin de mala vez en lo
sucesivo el yerro que ouixe en la R^a Prenta de
Consejos, por cuyo a V.S. haven Nauido el orden
y quedado impuertos, para su futura observa-
cion, sobre el punto de sus Noletos.

Dios oñe a V.S. Muchos años como
Yo Manco de 1790

Joaquin de Elorrieta

A los SS del R^a Tribunal Exal del Imperio y
Guerra de Mexico del Reyno del Peru

G B C

